

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICCI IDR**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA – MODALIDAD PRESENCIAL**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018<sup>1</sup> y Resolución No. 986 de 2022<sup>2</sup>, en fecha del 24 de enero de 2023 siendo las 08:30 am, se instaló la sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité el día 19 de enero de 2023.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aspectos Inherentes al Control Interno
3. Aprobación Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2023
4. Presentación Sistema de Control Interno del IDR y gestión OCI 31 diciembre de 2022
5. Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDR por parte de la primera y segunda líneas de defensa (OAP y OCI).
6. Presentación Estados Financieros al 30 de diciembre de 2022 (Subdirección Administrativa y Financiera).
7. Código de la Integridad.
8. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

De acuerdo con la metodología para el desarrollo de la sesión del CICCI, los miembros del comité participaron en la reunión, registrándose la presencia de los siguientes directivos:

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ	Directora General	Dirección General
BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO	Secretaria General	Secretaría General
JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO	Subdirector Técnico de Parques	Subdirección Técnica de Parques
LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
ANDERSON MELO PARRA	Subdirector Técnico de Construcciones	Subdirección Técnica de Construcciones

<sup>1</sup> “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”.

<sup>2</sup> “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDR”

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA	Subdirector de Contratación	Subdirección de Contratación.
HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera
NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
MARTHA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
JULIANA ISABEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
LUIS ARMANDO MENDOZA AMADO	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario Interno
LILIANA PATRICIA ESCOBAR MORALES	Jefe Oficina de Asuntos Locales	Oficina de Asuntos Locales
ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN (Secretaría Técnica)	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

Aunado a lo anterior, también asistieron los Asesores de la Dirección en su calidad de invitados permanentes (Anexo listado de Asistencia)

## 2. Aspectos Inherentes al Control Interno

- Se realiza presentación a los integrantes del comité, del marco normativo de la Oficina de Control Interno, señalando que uno de los deberes de la OCI es presentar información tanto a nivel nacional como a nivel distrital, así mismo, se recordó que el MIPG contempla en su séptima dimensión el Control Interno, de otra parte, en lo que respecta al Sistema de Control Interno la normatividad vigente, dispone que la responsabilidad del mismo recae en la Alta Dirección y todos los procesos del Instituto; ahora bien, dicho sistema está integrado por cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo).
- Se señala a su vez que la importancia de estos componentes radica en que la evaluación del SCI se efectúa a través de dicho modelo, el cual se gestiona mediante la implementación de las Líneas de defensa del MIPG Línea Estratégica (Representante Legal, Ordenadores del gasto, Gerentes Públicos de Proyecto); Primera Línea (Todos los que realizan labores operativas que contribuyen al cumplimiento de la misionalidad de la entidad), Segunda Línea (Principalmente la Oficina Asesora de Planeación, interventores, supervisores y quienes tengan responsabilidades a nivel de coordinación) y Tercera Línea (La Oficina de Control Interno), de ahí radica la importancia de la participación del Comité CICC.

- Así mismo se hizo mención que el CICCI es un comité independiente al Comité Directivo por origen constitucional, cuenta con las Resoluciones Interna No. 327 de 2018 y No. 986 de 2022, indicando que esta última modificó la conformación de los integrantes del comité incorporando al jefe de la Oficina de Control Disciplinario, así mismo se integró a los asesores, los cuales tienen una asistencia como invitados de carácter permanente pero sin voto, la invitación es indelegable, quien no asista deberá justificarle a la Directora la situación, el quórum se realiza con siete de sus integrantes, de igual manera se señala que la OCI tendrá a su cargo la secretaría técnica, se ajusta la periodicidad de reunión 3 al año, de manera ordinaria, la cual se realizará de forma cuatrimestral, a efectos de compagine con los seguimientos realizados a la gestión de riesgos - PAAC, posibilitando la presentación oportuna a los integrantes del CICC de los resultados obtenidos por parte de la OCI.
- Los límites de la Oficina de control interno, de conformidad con los Roles establecidos por la normatividad para las Oficinas de Control Interno, por tal razón estos cinco roles son: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, (quien lo gestiona es la primera y segunda línea de defensa, la evaluación se hace por al OCI como tercera línea de defensa), Relación con Entes Externo de Control (Control interno es facilitador en el flujo de la información, no responsable del contenido ni originador de respuestas) y Evaluación de Seguimiento, haciendo claridad que desde el 2022 se ha procurado fortalecer los dos primero roles.
- A su vez se señaló que la Oficina de Control Interno del IDR cuenta con la resolución 569 de 2018, con al cual se establecieron instrumentos técnicos; Código de Ética del Auditor Interno, Carta de Representación (suscrito por los generantes de proyectos cada vez que se realiza una auditoría); el Estatuto de Auditoría, Declaración de Conflictos de Intereses (en la vigencia de 2022 no se presentó ninguna controversia en el informe) y el Plan Anual de Auditoría. Productos del Plan Anual de Auditoría, informes reportes constancias, notificaciones y requerimientos de orden nacional y territorial, (como está actuando el IDR) auditorías especiales, seguimientos a aspectos puntuales y seguimiento a planes de mejoramiento interno (producto del auditoria de la Oficina de control interno) externo (producto de entes externos; contraloría de Bogotá, Archivo General de la República).

### **3. Aprobación Plan Anual de Auditoría 2023**

- El Plan Anual de Auditoría, se remitió a los correos de los integrantes del CICCI para que conocieran de manera anticipada la propuesta y de considerarse, remitir observaciones a que haya lugar, por correo, no obstante, no se presentaron, lo que facilitó la votación en desarrollo del Comité.
- La OCI en aplicación de sus cinco roles, para lo correspondiente al 2023, consignó en la propuesta de plan las actividades a ejecutarse indicando que algunas se repiten a lo largo del año, están a su vez los informes de ley (23 informes que deben presentarse en diferentes periodos lo que da como resultado 40 informes) seguimiento sistema SUIT- Plan de Atención al Ciudadano y Anticorrupción, Seguimiento sistema de control interno contable, austeridad en el gasto, el SIPROJWEB, FURAG, PQRDS, derecho de Autor, transparencia, entre otros.

Este año se tienen programadas cuatro auditorías especiales, a llevarse a cabo entre abril y septiembre, (Auditoría al componente financiero, contable y presupuestal del IDR D, Auditoría a las TIC del IDR D, Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios, estabilidad de obras y cumplimiento de garantías). Acto seguido se procede a poner en consideración del Comité CICC I la aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de todos sus integrantes.

#### 4. Presentación Instrumentos del Sistema de Control Interno del IDR D y gestión OCI al 31 de diciembre de 2022

En lo que respecta Cumplimiento Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, se dio cumplimiento en un 100%, el desarrollo de dicho plan igualmente cubija los cinco roles de las OCI, así:

ROL	Productos presentados a 31 de diciembre
Liderazgo Estratégico	Participación en Comité CICC I (3, Secretaría), Comités Distrital de Auditoría (5), Jornadas de Planeación IDR D (2).
Enfoque hacia la prevención	Talleres, boletines, acompañamiento y asesoría.
Evaluación Gestión de riesgos	Seguimiento y asesoría durante toda vigencia.
Relación con Entes Externos de Control	Cuenta Mensual, Deuda Pública, SIVICOF, Cuenta anual, Seguimiento a requerimientos, Atención a visitas Administrativas Seguimiento a Planes de mejoramiento). Atención requerimientos No. Solicitudes 538 (Rta. Extemporáneas 213 (40%)
Evaluación y seguimiento	Cuarenta (40) Informes de Ley, cinco (5) Auditorías, ( <i>Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico - Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios, - Auditoría a la Contratación, - Escenarios entregados a terceros en administración mediante contratos o convenios. - Proceso Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación</i> ) y tres (3) seguimientos (Acuerdos ciudadanos, Ciclovía y Recaudo

- El jefe OCI demostró que los todos los informes de la OCI se encuentran disponibles en la página web del IDR D, se explica a su vez que se generó en dicha página un espacio (cajita) de control interno, a efectos de facilitar la consulta para los entes de control, puesto que si bien, parte de la información se publica en el menú de transparencia del portal web, era necesario consolidar y garantizar la unidad de documentos y productos de la OCI, facilitando su consulta a todo tipo de público.
- En lo que respecta al plan de Mejoramiento externo con la Contraloría de Bogotá durante la vigencia, producto de las Auditorías de Regularidad y Desempeño, se establecieron 22

hallazgos para los cuales se formularon 34 acciones. Así mismo se logró el cierre efectivo de 46 acciones en la evaluación del PM. Producto de la auditoría de desempeño que se realizó en el segundo semestre de 2022, se efectuó el cargue del plan el 10 de enero a través de SIVICOF, de manera que a la fecha se cuenta con 64 acciones abiertas, parte de las cuales, serán evaluadas en la actual Auditoría de Regularidad, excluyendo las de la auditoría Cod 10:

Tipo de auditorías	No. Hallazgos	No. Acciones	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2021	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2022	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2023
03- AUDITORIA DE REGULARIDAD	20	24	1	23	0
03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	6	6	0	6	0
02- AUDITORIA DE REGULARIDAD	12	20	0	10	10* (De enero- mayo)
10- AUDITORIA DE DESEMPEÑO	10	14	0	0	14
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>24</b>

- En lo concerniente al Plan de Mejoramiento de la Veeduría Distrital, durante la vigencia se cumplieron 24 acciones, quedando 12 acciones por cumplirse, al respecto es importante aclarar que las acciones asociadas a la evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía se encuentran en un avance estimado por el área del 60%, su cumplimiento total depende de las decisiones que se tomen respecto a la sede del Instituto. de otra parte, en lo que respecta al Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación tiene un hallazgo abierto relacionado con formalización de tablas de valoración documental; no obstante, se hace mención que este hallazgo ha estado cinco años abierto.
- En cuanto al plan de mejoramiento interno se observó una buena gestión institucional, se depuró y se encuentra controlado, así mismo se indicó que 9 acciones fueron inefectivas; sin embargo, se reconoce la disposición de los enlaces de las diferentes áreas, que han formulado nuevas acciones, las cuales fueron cerradas con efectividad, de otra parte se recomienda que a nivel interno, la completitud, coherencia y suficiencia de las evidencias y que se establezcan los controles necesarios para el registro y seguimiento oportuno de las acciones, tanto para plan interno como externo, evitando el registro de información de manera extemporánea.

## 5. Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDRD por parte de la segunda y tercera línea de defensa

- La Oficina Asesora de Planeación realiza la presentación sobre la gestión de riesgos del 2022 y los retos para el 2023, así mismo recuerda que la Política de Administración del Riesgo tuvo su actualización en agosto de 2022 versión 5, la cual se encuentra publicada tanto en la página web como en ISOLUCION, este documento contiene los lineamientos y la metodología de riesgos y será el vigente este año. Dentro de la política de riesgos que fue aprobada se creó un mapa de riesgos institucional, el cual contiene riesgos de gestión, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, riesgos ambientales, riesgos de los procesos de contratación, el mapa se encuentra publicado en Web e Isolución.

- La OAP recuerda las responsabilidades de las líneas de defensa, se indica que para el año 2022 desde la línea estratégica se revisó y se aprobó la política de riesgos; desde la primera línea se identificaron y se actualizaron los riesgos, se valoraron, diseñaron e implementaron controles, en este momento se tiene que los 16 procesos que existen en el mapa ya están listos al 100%, quedando pendiente que se remita la validación de los procesos que fueron trabajados en el mes de diciembre.
- Se hizo por parte de la OAP el monitoreo por parte de los responsables del proceso, se midieron los indicadores, esta actividad está al 100%. En cuanto al riesgo materializado la respuesta fuera de términos de las PQRDS en la Subdirección Técnica de Parques y por último en la Oficina Asesora de Planeación cuando los procesos hacen sus monitoreos mensuales en un link que se llama “monitoreo riesgos”, el cual llega a cada jefe, la OAP realiza un informe, el cual se remite a cada responsable de proceso, solicitando que se remitan observaciones y sugerencias, toda vez que es objeto de evaluación, lo anterior, se encuentra alienado con lo señalado en la política de riesgos.
- El reto que tiene el instituto en materia de riesgos para la presente vigencia 2023, es implementar el Mapa de Aseguramiento entre OCI y OAP y apropiar la transición de tema de riesgos Ley 2195 de 2022 (PAAC, SARLAFT, Integridad) al Programa de Transparencia y Ética de lo Público, liderado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía, este año funciona como está en la actualidad, pero se debe ir estructurando y dejar listo dicho programa para el 2024.
- El Jefe de Control Interno, indica que en materia de gestión del riesgo, se tuvo un importante desarrollo en el 2022, puesto que se articularon los sistemas de riesgos, entendiendo que se debe medir y definiendo controles apropiados y herramientas de seguimiento y evaluación, a su vez se indica que en la evaluación realizada por la OCI al PAAC el resultado arrojó un porcentaje de cumplimiento del 81.4%, estos son los resultados de los componentes: gestión del riesgo, rendición de cuentas e iniciativa adicional, los tres 100%; atención al ciudadano con un 98% (foro página web), no obstante, racionalización de trámites (digitalización de los trámites en el SUIT) tiene un 20% con fundamento en la ampliación de fecha para su finalización a 30 de junio de 2023, mientras que transparencia y acceso a la información alcanzó 71% (pendientes actos administrativos).

## **6. Presentación Estados-situación Financiera al cierre del año 2022**

- La Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que a la fecha aún se encuentran en elaboración los estados financieros del IDRD vigencia 2022, presenta la información con corte a de noviembre 2022, presentando a los miembros del CICCI la composición; de los activos, pasivos y patrimonio del Instituto, así como los resultados obtenidos durante 2022 a ese corte en materia financiera y contable (adjunta presentación).

## **7. Presentación de la implementación del Código de Integridad en el IDR.**

- La Subdirección Administrativa y Financiera indica que para 2022, se efectuaron actividades; i) sensibilización dirigida al personal del IDR, ii) campañas de refuerzo de valor, iii) solicitud a los gerentes públicos la realización del curso de integridad iv) difusión del informe de gestión de integridad v) se buscó crear el grupo de gestores de integridad, se realizaron dos convocatorias, pero estas fueron fallidas, se indica que este tema no logra la convocatoria requerida; no obstante este año se reitera nuevamente, vi) la declaración de conflicto de interés de manera formal a todos los funcionarios de planta. Para el 2023 se tiene planeado la realización de jornadas virtuales de socialización del código de integridad y también se incluirá en el plan institucional de capacitación y una nueva convocatoria para los gestores de integridad, de igual forma se buscará promover al interior de la entidad la capacitación el servicio civil, frente al eje temático, probidad y ética de lo público.

## 8. Proposiciones y varios

- El jefe OCI informa al Comité, que de acuerdo con los compromisos adquiridos el pasado Comité con base en requerimiento de Contraloría para definir un medio tecnológico de trazabilidad segura del Plan de Mejoramiento, en el primer trimestre se adoptará el sistema Pandora ya desplegado en el IDR por convenio, inicialmente módulos OAP, de manera que se definirán los perfiles, cronograma con SAF-TIC, cargue masivo de Plan actual depurado y deben iniciar el cargue los proceso en la herramienta a partir de abril, los líderes responsables de área y procesos tendrán un rol que va a ser el que va a entrar a verificar el detalle de cómo está cada acción, se podrá tener a una persona en lo posible de planta como delegados de área, a la que se le asigne la gestión de las acciones, así como enlaces encargados del Plan y temas OCI para facilitar su control, este proceso se implementará por fases en toda la vigencia para cada uno de los planes.



**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**  
Presidenta del CICC – Directora IDR



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON**  
Secretario Técnico